



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **11 DE OCTUBRE DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 (ONCE) DE OCTUBRE DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y COMISIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, ME PERMITO.



SOLICITAR SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DOS ASUNTOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE UN PUNTO. DESEO LA INCLUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL BANDO DE GOBIERNO Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA ESTABLECER LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO ESTABLECE QUE SE EMITIRÁ SU REGLAMENTO DENTRO DE LOS 60 DÍAS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL, SOLICITO SE INCLUYA LA INICIATIVA POR LA QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA, Y PROTECCIÓN CIVIL. COMO SEGUNDO PUNTO, SE INCLUYA EL PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE REALICE LA ADDENDA NÚMERO 1, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016. Y COMO TERCER PUNTO SEÑOR SECRETARIO PIDO SE RETIRE DE LA ORDEN DEL DÍA EL PUNTO 4.3. RELATIVO AL REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL. EL **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: SE AGREGARA EN ASUNTOS GENERALES MI RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, Y TAMBIÉN NO QUIERO FORMAR PARTE NI DE LA COMISIÓN. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE PUDIERA AGREGAR UN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES DONDE PRESENTO UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: PREGUNTA: ¿HAY ALGUNA OBJECCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS PARA SU INCORPORACIÓN?, NO SIENDO ASÍ SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CON LOS ASUNTOS QUE HAN SIDO AGREGADOS, ¡QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO!. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. YA FUE DESAHOGADO. EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EN EL USO DE LA PALABRA



EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: RESPECTO AL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN EL ACUERDO NUMERADO COMO EL PUNTO 4.6. DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO A LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, YA QUE EN SU PENÚLTIMO RENGLÓN DICE QUE EL MISMO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, CON UN VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS, SOLICITO QUE SEA MODIFICADO EL TEXTO, YA QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA Y EL VOTO EN CONTRA ES DE MI PERSONA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE TOMA NOTA Y SE HACE LA CORRECCIÓN SOLICITADA. SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL ACTA DE CABILDO. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, TOMANDO EN CUENTA LA MODIFICACIÓN DEL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y TESORERÍA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN A FIN DE QUE SE FORMALICE Y SE SUBSANE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL PAGO DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA "PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES: SAN LUIS, SANTA ELENA Y SANTA RITA" DE LA COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y TESORERÍA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN A FIN DE QUE SE FORMALICE Y SE SUBSANE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL PAGO



DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA “PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES: SAN LUIS, SANTA ELENA Y SANTA RITA DE LA COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN”, A FAVOR DEL CONTRATISTA ARTURO HUANTE PÉREZ. TRANSITORIOS. PRIMERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 30 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE programe la suficiencia presupuestaria correspondiente reflejando los asientos contables en la cuenta pública. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO PROPONEN, DICTAMINAN Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** Y **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN; **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** Y **C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** Y **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDORES INTEGRANTES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA**. CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES BENJAMÍN FARFÁN REYES Y FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: PARA PUNTUALIZAR ESTE TEMA, NO SÉ SI LA CONTRALORÍA HAYA ATRAIDO ESTE TEMA, ME GUSTARÍA CONOCER A MI LA OPINIÓN DEL CONTRALOR PORQUE ESTOY VIENDO QUE ES UNA INDEMNIZACIÓN POR MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS, Y ATRIBUIBLE A UN DESPERFECTO OPERATIVO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, QUISIERA SABER SI HAY UNA RESPONSABILIDAD O ALGÚN



PROCEDIMIENTO QUE INICIAR AQUÍ, PORQUE DADO QUE ES MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS, Y PUES, LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO LA VERDAD ESTÁ MUY LASTIMADA, PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DE CABILDO QUE PUDIÉRAMOS ESTUDIARLO PRIMERO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA VER QUE POSIBLES RESPONSABILIDADES HAY AQUÍ, DE LO CONTRARIO COMO NO TENGO ESA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y NO TENGO LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER EMITIR UN VOTO, SI HE DE VOTAR FORZOSAMENTE EL DÍA DE HOY, MI VOTO ES EN CONTRA, Y SI USTEDES CONCEDEN LA POSIBILIDAD DE QUE ESTO PASE POR UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE ME HONRO EN PRESIDIR CON LA PRESENCIA DEL CONTRALOR Y QUE NOS EXPLIQUE ESTE TEMA, ENTONCES VEREMOS QUE ES UNA RESPONSABILIDAD LEGAL LA QUE TENEMOS QUE CUMPLIR, PERO SÍ PREFERIRÍA QUE ANTES LO SOCIALIZÁRAMOS Y CONOCIÉRAMOS A DETALLE DE QUE SE TRATA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: QUIERO DECIRLES QUE SOLICITE EL EXPEDIENTE DE ESTA OBRA QUE COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERO REGIDOR BENJAMÍN NO CORRESPONDE A NUESTRA ADMINISTRACIÓN, SINO ES A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN EL CUAL HAY UN EXPEDIENTE EXCLUSIVAMENTE CON FOTOGRAFÍA, QUIERO MENCIONARLE TAMBIÉN PRESIDENTE QUE DESGRACIADAMENTE NO SE CUENTA CON NINGÚN CONTRATO QUE SE HAYA FIRMANDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSTRUCTORA, AÚN Y CUANDO LAS CALLES DE ACUERDO A LAS FOTOGRAFÍAS QUE NOS PRESENTAN EFECTIVAMENTE FUERON REALIZADAS; SIN EMBARGO, SOLICITE EL EXPEDIENTE Y UN PUNTO DE VISTA DE CONTRALORÍA Y APARTE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SINDICATURA, COMO NO HAY UN TECHO PRESUPUESTARIO PARA ELLO SE TENDRÍA QUE PRESUPUESTAR EN ESTE EJERCICIO PARA PAGAR LA OBRA EN EL 2017; SIN EMBARGO, BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE INDEMNIZACIÓN SOLICITÉ EL EXPEDIENTE A SINDICATURA Y POR PARTE DEL CONTRALOR EFECTIVAMENTE EMITIÓ UN PUNTO DE VISTA EN DONDE DECÍA QUE POR ACUERDO QUE INFORME SEÑALA AHÍ EL ARTÍCULO DE LA LEY ORGÁNICA, EL ARTÍCULO 43, SIN MAS RECUERDO, EN DONDE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD; SIN EMBARGO, AL FINAL DE SU CARTA DICE QUE POR ESTA INFORMACIÓN LE FUE OTORGADA POR EL CONTADOR JORGE ATIESO, Y ME PARECE COMO UNA FORMA DE DESLIGARSE DE LAS RESPONSABILIDAD QUE ÉL TIENE, PORQUE NO TENDRÍA PORQUE INFORMAR EN ESE ESCRITO QUE EL CONTADOR ATIENSO FUE EL QUE ENTREGO LA INFORMACIÓN SINO ÉL ES EL RESPONSABLE. ENTONCES PRESIDENTE SI A MI ME PERMITEN TAMBIÉN CON TODO RESPETO, CREO QUE LAS ACCIONES CUANDO NO SE



REALIZAN DE MANERA LEGAL Y JURÍDICA, TAMBIÉN EN ESTE CASO EL CONSTRUCTOR TIENE INSTANCIAS LEGALES QUE LE PERMITAN EN UN MOMENTO DETERMINADO REALIZAR LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO LO PAGUE, NO PODEMOS ESTAR DÁNDOLE SOLUCIÓN A ALGUIÉN QUE HACE DAÑO, AL NO LLEVAR LAS CUESTIONES DE MANERA LEGAL CONFORME LO ESTABLECEN LAS LEYES, Y ESTABLECER LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, ES POR ESO TAMBIÉN QUE ME ABSTENGO DE VOTAR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO PUNTUALIZAR QUE ESPECIFICAMENTE ESTE DICTAMEN VIENE DE COMISIONES EN DONDE OBIAMENTE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES LO VOTARON Y EN SU MAYORÍA LO FIRMARON, ESTE DICTAMEN ESTÁ FIRMADO POR EL SÍNDICO, EL REGIDOR GERMÁN ALBERTO IRETA, EL REGIDOR JORGE LUIS TINOCO, EL REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, NUEVAMENTE EL REGIDOR JORGE TINOCO, PORQUE PERTENECE A DOS COMISIONES A DONDE FUE TURNADO, Y EL REGIDOR SALVADOR ARVIZU. QUIERO RESALTAR, QUE EL HECHO DE QUE SE ESTÉ REGULARIZANDO EL PROCEDIMIENTO PARA PODER PAGAR UNA OBRA QUE FÍSICAMENTE ESTÁ, NO EXHIME A LOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN HECHO MAL SU TRABAJO, Y ESO SE TIENE QUE REVISAR EN CONTRALORÍA PARA QUE SE PRESENTEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PERO EL TEMA ESPECÍFICO DE ESTA OBRA, ES UNA OBRA QUE EXISTE QUE ESTÁ REALIZADA QUE REUNE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y QUE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SE HIZO MAL NO SE HABÍA PODIDO PAGAR Y POR ESO ES NECESARIO QUE HAYA PASADO A COMISIONES PARA REGULARIZARLO Y PROCEDER AL PAGO, DICHO DE OTRA FORMA, HAY UN CONSTRUCTOR QUE HIZO SU TRABAJO Y QUE POR UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA NO SE LE PUEDE PAGAR, LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ ES REPONER EL PROCEDIMIENTO SUBSANARLO PARA PODERSELO PAGAR, LA OBRA EXISTE ALLÍ ESTA, YA REVISO CONTRALORÍA Y YA REVISO TAMBIÉN OBRAS PÚBLICAS QUE SI CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ESO NO EXHIME LA RESPONSABILIDAD DE QUIEN HAYA HECHO ESE MAL PROCEDIMIENTO QUE TAMBIÉN QUIERO ACLARAR, NO SE TRATA DE UN DESVIO DE RECURSOS, NI SE TRATA DE ALGO QUE AFECTE AL ERARIO PÚBLICO, SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE NO SE HIZO CORRECTAMENTE PORQUE LA OBRA, REITERO, EXISTE, LA OBRA ALLÍ ESTÁ, Y NADA MAS PARA PUNTUALIZAR PORQUE HUBO LA VOTACIÓN, PERO NO SE HA DECLARADO, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO CONTARA EL RESOLUTIVO DE LA VOTACIÓN Y CON MUCHO GUSTO CONTINUAMOS CON LAS PARTICIPACIONES, VEO QUE EL REGIDOR OSVALDO LEVANTO LA MANO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA** CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES BENJAMÍN FARFÁN



REYES Y FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: EN ESTE O EN OTROS TEMAS RATIFICO DESDE LUEGO MI VOTACIÓN PERO COMO EN ESTE Y EN OTROS TEMAS SEAMOS EFECTIVOS, PORQUE HAY UNA OMISIÓN GUBERNAMENTAL DE ALGÚN ELEMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE COMETIÓ UN ERROR Y ESTO SE TIENE QUE DECIDIR, QUISIERA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES Y SEÑOR SECRETARIO QUE SE PUDIERA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMO INDICA NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y QUE TENGA LA CERTEZA DE LO QUE ESTOY VOTANDO ESTÁ CUMPLIENDO CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY, POR TODOS LOS REGLAMENTOS Y DESDE LUEGO CON LA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA, PORQUE INSISTO LUEGO ES MUY FÁCIL LEVANTAR LA MANO, PERO NOSOTROS SOMOS SUJETOS DE RESPONSABILIDADES, ENTONCES QUIERO DEJAR PLENAMENTE VISTA MI POSESIÓN DE QUE ESTOY ACTUANDO DE BUENA FE, BAJO EL PRINCIPIO DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SUBSANARÁ TODO LO JURÍDICO Y QUE HAY UN DICTAMEN MUY CLARO POR PARTE DE NUESTRA CONTRALORÍA MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: QUIERO INFORMARLE A USTED COMO PRESIDENTE QUE EN LA REUNIÓN DE COMISIONES CONJUNTAS ESTUVÓ PRESENTE EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO Y NOS INFORMÓ QUE NO ESTÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO PARA PAGAR ESTA OBRA, EL LO TENDRÁ QUE PRESENTAR, HACE UN PRESUPUESTO PARA EL 2017 Y QUE SE PUEDA PAGAR, QUIERO DECIRLE QUE DEBE DE EXISTIR UNA RESPONSABILIDAD PORQUE EL RECURSO NO SE ENCUENTRA, ESO NOS LO EXPLICÓ EL TESORERO Y AFECTA A SU ADMINISTRACIÓN, ES UN RECURSO QUE TENÍA LA ADMINISTRACIÓN PASADA, QUE ESTABA PRESUPUESTADO Y QUE EL RECURSO NO EXISTE Y ENTONCES EL MISMO TESORERO NOS EXPLICÓ QUE NO TIENE EL TECHO PRESUPUESTARIO PARA HACERLE FRENTE A LA OBRA. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** MANIFIESTA: ATENDIENDO AL PUNTO QUE COMENTA NUESTRO REGIDOR OSVALDO, QUISIERA MENCIONAR QUE EN ESTE CASO EN PARTICULAR SE TRATA COMO BIEN LO DICE EL PRESIDENTE DE UNA AFECTACIÓN AL PROVEEDOR PERO EXISTEN DE TODOS EN EL TEMA DEL PAI EXISTEN CUESTIONES QUE HEMOS LLEVADO ACABO EN LA COMISIÓN CON LA CONTRALORÍA, NO ES EL ÚNICO CASO, EN ESTE CASO EN PARTICULAR SE ESTÁ SIENDO MUY PUNTUALES EN SUBSANAR EL PROCEDIMIENTO, INCLUSO SE MENCIONAN A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, COMO MIEMBRO DE LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA HEMOS PUSTO ESPECIAL ATENCIÓN PRECISAMENTE EN ESTOS TEMAS QUE SON REGULARES, EXISTE UN LISTADO DE OBRAS QUE SE HAN ESTADO ATENDIENDO PUNTUALMENTE CON LA CONTRALORÍA, CON MUCHO



GUSTO PODREMOS COMPARTIR ESA INFORMACIÓN DONDE SE HAN DETECTADO 7 U 8 OBRAS. ¡ES CUANTO!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ESTOY ESCUCHANDO COSAS GRAVES, ES SUMAMENTE GRAVE QUE NO TENGAMOS EL RECURSO CONTABLEMENTE, PARA MIS COMPAÑEROS QUE CONOCEN UN POCO DE FINANZAS Y DE PRESUPUESTOS, HACER UNA OBRA QUE NO SE PAGA Y DESPUÉS YA NO CONTAR CON ESE RECURSO EN LA TESORERÍA EVIDENTEMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UN DESVÍO DE RECURSOS, EVIDENTEMENTE ES UN DESVÍO DE RECURSO, NO PUEDE SER OTRA COSA, SI LA OBRA ESTABA PROGRAMADA, SI LA OBRA ESTABA PRESUPUESTADA, Y YA NO ESTÁ EL DINERO, PUES EVIDENTEMENTE HAY UN DESVÍO, YA SEA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR PORQUE MANDO ESE DINERO A OTRO LADO, LO UTILIZÓ PARA OTRAS COSAS CUANDO EN CABILDO, SEGURAMENTE SE APROBÓ ESA PROGRAMACIÓN ES OBRA Y NO LA PAGO Y LA MANDO A OTRO LADO, ALLÍ HAY UN DESVÍO DE RECURSOS, O DE ESTA ADMINISTRACIÓN SI RECIBIÓ EL RECURSO, IGUAL, HABRÍA QUE INVESTIGARLO FER, Y ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN LO QUE COMENTA TAMBIÉN MI COMPAÑERO TINOCO QUE NO ES LA ÚNICA, QUE HAY MÁS, A MI ME PARECE QUE ES GRAVE, LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE NOS PUDIERÁN COMPARTIR LA INFORMACIÓN DE ESTA Y DE TODAS LAS DEMÁS, PORQUE ESTO IMPLICA UN MILLÓN DE PESOS. AHORA, NO ES EL PAGO DE UNA OBRA, AQUÍ SE HABLA DE UNA INDEMNIZACIÓN, ES DECIR, NO ES FINIQUITAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ES MUY PUNTUAL, PERO AQUÍ EL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AHORITA HABLA DE UNA INDEMNIZACIÓN AL C. ARTURO HUANTE PÉREZ NO SÉ QUIEN SEA, PERO EVIDENTEMENTE ESTÁ BASTANTE IRREGULAR, SÍ QUISIERA QUE TUVIERAMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y QUE PUDIÉRAMOS DESMENUZAR ESTE ASUNTO, PORQUE SI VAN A VENIR MÁS, PUES TENEMOS QUE ESTAR BIEN ENTERADOS DE COMO SUCEDE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: PUNTUALIZAR Y PARA QUE NO QUEDE EN DUDAS AL RESPECTO VAMOS A DAR LECTURA AL ACUERDO, LE PIDO DE LECTURA PUNTUAL AL ACUERDO QUE HA SIDO PUESTO A CONSIDERACIÓN EN EL CABILDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: CON GUSTO PRESIDENTE, EL ACUERDO ES **ÚNICO**: EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y TESORERÍA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A EFECTO DE QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN A FIN DE QUE SE FORMALICE Y SE SUBSANE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL PAGO DERIVADO DE



LA CANCELACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA "PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES: SAN LUIS, SANTA ELENA Y SANTA RITA DE LA COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN", A FAVOR DEL CONTRATISTA ARTURO HUANTE PÉREZ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: COMO HEMOS VISTO EL ACUERDO SEÑALA QUE SE REGULARICE EL PROCEDIMIENTO PARA PODER LLEGAR A PAGAR, PARA QUE HAYA UN DESVÍO DE RECURSOS, SE TIENE QUE CONFIGURAR DE OTRA FORMA, AQUÍ AL REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES SE PUEDE PAGAR LEGALMENTE, SIN LUGAR A DUDA SE VA A AFECTAR EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN O EN ESTE AÑO O EN EL QUE SIGUE, PERO AQUÍ NO DICE QUE SE PAGARÁ YA, NI QUE SE INDEMNIZARÁ, DICE QUE SE REGULARICE Y OBTIENE EL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE, UNA VEZ QUE SUBSANAMOS EL PROCEDIMIENTO TENEMOS QUE AFECTAR NUESTRO PRESUPUESTO TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA HACERLO TENDRÁ QUE PASAR A CABILDO Y SE TENDRÁ QUE VOTAR Y ESO EVITA QUE SEA UN DESVÍO DE RECURSOS, ES DECIR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES REGULARIZAR UN PROCEDIMIENTO QUE SE HIZÓ INCORRECTAMENTE ADMINISTRATIVAMENTE HABLANDO, PERO NO ES UN DESVÍO DE RECURSOS QUIERO PUNTUALIZAR. TAMBIÉN OTRA COSA, NO SOY PARTE DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: LA ORDEN DEL DÍA DICE "INDEMNIZACIÓN", POR ESO LO MANEJAMOS ASÍ. Y EN EL RESOLUTIVO QUE PRECISAMENTE SE ACABA DE LEER HABLA DE LA CANCELACIÓN DE LA OBRA, ES DECIR, ALGUIÉN LA TUVO QUE CANCELAR, ¿QUIEN LA CANCELO LA ADMINISTRACIÓN PASADA O ESTA?, AQUÍ LO DICE EN EL RESOLUTIVO, ES UNA CANCELACIÓN, ENTONCES, CREO QUE AMERITA DE VERDAD TRAER ESTE CASO A LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA, BUENO, USTEDES YA LO DICTAMINARON, AQUÍ HABLA MUY CLARO DICE QUE ES UN CANCELACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA, HAY QUE VER ¿QUIEN LA EJECUTÓ?. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: PROPONGO AL HONORABLE CABILDO, EL ASUNTO HA SIDO VOTADO, PROPONGO QUE ESAS DUDAS QUE EXISTEN Y QUE TAMBIÉN QUIERO DECIR SON LEGITIMAS, SON VÁLIDAS, SE PUEDA REVISAR PUNTUALMENTE TANTO EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, COMO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA PARA QUE SI EXISTE ALGUNA ANOMALÍA QUE NO HAYA SIDO UBICADA EN LA DICTAMINACIÓN SE PUEDA PROCEDER COMO EN NUESTRAS LEYES LO INDIQUEN, LES PEDIRÍA SI PUDIERÁN RETOMAR NADA MAS EL ASUNTO PARA ANALIZARLO Y PARTE DE ESA RECOMPOSICIÓN. PORQUE AHORA LO QUE ESTAMOS AUTORIZANDO ES QUE LAS DEPENDENCIAS A LAS QUE LES CORRESPONDE ESTE PROCESO ADMINISTRATIVO REPONGAN EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES ELLOS TENDRÁN LA FACULTAD DE QUE SI HAY ALGO QUE



NO SE HA HECHO CORRECTAMENTE, PUES CON ESO ELLOS TENGAN ELEMENTOS PARA ENDEREZAR EL PROCEDIMIENTO O NO ¿ESTÁN DE ACUERDO EN ESA FORMA?. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR MAYORIA**, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y BENJAMÍN FARFÁN REYES. PROSIGO CON EL PUNTO **4.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE LA SOLICITUD DE HERMANDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN CON EL DE LEÓN, GUANAJUATO. A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO A HERMANAR MANIFIESTE SI ES SU VOLUNTAD ESTRECHAR VÍNCULOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RELEVANCIA ACTUAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN MATERIAS EDUCATIVA, CULTURAL, ECONÓMICA, TURÍSTICA Y DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES A FIN DE ESTABLECER RELACIONES DE INTERCAMBIO Y ASISTENCIA MUTUA BAJO EL RÉGIMEN DE CIUDADES HERMANAS. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**ÚNICO.** SE AUTORICE REALIZAR UNA SOLICITUD DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO A HERMANAR MANIFIESTE SI ES SU VOLUNTAD ESTRECHAR VÍNCULOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RELEVANCIA ACTUAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN MATERIAS EDUCATIVA, CULTURAL, ECONÓMICA, TURÍSTICA Y DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES A FIN DE ESTABLECER RELACIONES DE INTERCAMBIO Y ASISTENCIA MUTUA BAJO EL RÉGIMEN DE CIUDADES HERMANAS. MORELIA, MICHOACÁN, 06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. REGIDORA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANTES LEIDO. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPONER Y SUSTENTAR EL MOTIVO POR EL CUAL ESTOY PONIENDO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, Y LO SUSTENTO FUNDAMENTALMENTE EN TRES HECHOS QUE ME INSPIRAN A SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN; PRIMERAMENTE, MENCIONAR QUE EL BAJIO MEXICANO EN EL QUE ESTA CLAVADO PRECISAMENTE EL ESTADO DE MICHOACÁN, EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ESTADO DE QUERÉTARO, JALISCO AGUASCALIENTES Y SAN LUIS POTOSÍ, TAMBIÉN DENOMINADO EL DIAMANTE DE MÉXICO, OCUPA EL 17% DEL TERRITORIO NACIONAL, REPRESENTA ADEMÁS EL 45% DE LOS HABITANTES TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, Y APORTA EL 51% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE TODO EL PAÍS, ANUALIZADO, DE MANERA QUE CONSIDERO ESTOS ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA SUSTENTAR Y PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL HERMANAMIENTO CON LEÓN, GUANAJUATO ADEMÁS QUE VALE LA PENA REFERIR QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE MORELIA CUENTA CON DOCE HERMANAMIENTOS



NACIONALES Y TRECE HERMANAMIENTOS INTERNACIONALES, LA FINALIDAD MUY PARTICULAR EN ESTE CASO SERIA FORTALECER LAZOS MUNICIPALES EN DONDE EXISTEN ADEMÁS LOCACIONES COMPLEMENTARIAS DE ESTOS MUNICIPIOS, YA EN FEBRERO DEL AÑO PASADO PUSE A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL HERMANAMIENTO CON QUERÉTARO, DE MANERA QUE ASÍ CERRAMOS LA PINZA Y SELLAMOS ESTOS LAZOS DE HERMANAMIENTO CON LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAMOS EL DIAMANTE DE MÉXICO, Y FINALMENTE AGRADECER AL PROMOTOR CULTURAL ARNOLDO SALAS VILLAGÓMEZ, QUIEN ES INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, QUIEN TAMBIÉN ARROPO Y VE CON AGRADO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ME PERMITO SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERRERÓN** MANIFIESTA: FELICITO A MI COMPAÑERA ALMA PORQUE DE ESTA MANERA ESTÁ DANDO EL APOYO AL PRESIDENTE DE QUE ESTAS TRES CIUDADES QUE FORMAN LOS ÁNGULOS DEL DIAMANTE DEL PAÍS QUE ES QUERÉTARO, LEÓN Y MORELIA, SE SUMEN PORQUE VA A TRAER UN RESULTADO MUY EXTRAORDINARIO DESDE MI MUY PERSONAL PUNTO DE VISTA, SI SE REALIZAN TODAS LAS GESTIONES, QUE COMO BIEN LO MENCIONA MI COMPAÑERA ALMA GENERA EL 51.51% PRODUCTO BRUTO DE NUESTRO PAÍS, Y ES UNA ZONA EN PLENO DESARROLLO Y CON GRANDES POTENCIALES, Y QUE LA ÚNICA CIUDAD QUE NO LO HA APROVECHADO ES MORELIA, COMO LO HA HECHO QUERÉTARO Y LEÓN, Y CON LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ, ESTOY SEGURO QUE TRAERA GRANDES RESULTADOS! MUCHAS FELICIDADES POR ELLO! EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: TAMBIÉN QUIERO RESALTAR ESTE HERMANAMIENTO, FELICITAR A LA REGIDORA ALMA BAHENA PORQUE HA SIDO LA INICIADORA DE ESTOS DOS HERMANAMIENTOS DE NUESTRA CIUDAD, TANTO CON QUERÉTARO AHORA CON LEÓN, QUIERO DECIRLES QUE HEMOS PLATICADO CON EL ALCALDE DE QUERÉTARO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE, EL HERMANARNOS AMBOS CON LEÓN EN BASE A ESTE ESTUDIO QUE HEMOS HECHO MORELIA "NEXT", EN DONDE COMO TAMBIÉN DIO EL REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ "EL DIAMANTE DE MÉXICO" QUE ESTA COMPUESTO POR LOS VÉRTICES DESDE SAN LUIS POTOSÍ, GUADALAJARA, MORELIA, CIUDAD DE MÉXICO, QUERÉTARO Y LEÓN, NUEVAMENTE CERRÁNDOLO CON SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DE ESTE DIAMANTE DE MÉXICO, EL CORAZÓN DEL DIAMANTE ESTÁ COMPUESTO POR LEÓN, QUERÉTARO Y MORELIA, Y ADEMÁS SON CIUDADES COMPLEMENTARIAS COMO DICE LA REGIDORA Y CON CARACTERÍSTICAS MUY SIMILARES Y ALGUNAS OTRAS COMPLEMENTARIAS, PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE ESE HERMANAMIENTO ESPERAMOS QUE LA CIUDAD DE LEÓN NOS RECIBA PRONTO Y ACEPTÉ EL MISMO,



HEMOS ESTADO EN COMUNICACIÓN CON UNO DE LOS SINDICOS DE LEÓN, CARLOS MÉDINA PLASENCIA Y LO ÚNICO QUE FALTARÍA ES LA APROBACIÓN, LOS INVITO A QUE LO VOTEMOS A FAVOR Y QUE VAYAMOS TODOS JUNTOS A QUERÉTARO PARA IRNOS A HERMANAR CON LEÓN, SIENDO CIUDADES, NO SOLAMENTE HERMANAS, SINO TRIATES, QUERÉTARO, LEÓN Y MORELIA, CREO QUE TIENEN CARACTERÍSTICAS QUE PUEDEN SER COMPLEMENTARIAS COMO REGIÓN, DE ACUERDO AL ESTUDIO QUE HA ELABORADO FUNDACIÓN METROPOLÍ POR MEDIO DEL IMPLAN, QUE ES MORELIA "NEXT". EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** MANIFIESTA: FELICITAR TAMBIÉN A MI COMPAÑERA ALMA Y AGREGAR QUE LOS TRABAJOS EN RELACIÓN CON LA CIUDAD DE LEÓN HA SIDO MUY ÉXITOSO, HA HABIDO MUY BUENA DISPOSICIÓN, EN PARTICULAR EL TEMA DEL IMPLAN, ESTAMOS ESTUDIANDO EL PROYECTO QUE ELLOS TIENEN A LARGO PLAZO Y QUE LLAMAN "20-40", MUY SIMILAR AL NUESTRO Y CREO QUE PODEMOS APRENDER MUCHO DEL PLAN DE DESARROLLO A CORTO Y A LARGO PLAZO QUE TIENE LA CIUDAD DE LEÓN, QUE EFECTIVAMENTE SE PUEDE COMPROBAR NADA MAS CON HACER LA VISITA A LA CIUDAD, CREO QUE TIENEN MUCHOS TEMAS QUE NOSOTROS PODREMOS COPIAR Y TAMBIÉN NOSOTROS PODREMOS APORTAR MUCHO. ¡FELICIDADES!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, ME PERMITO SOMETERLO A VOTACIÓN. LA SOLICITUD DE LA REGIDORA ALMA ROSA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. PUNTO 4.3.-** INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR LA QUE SE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. MISMO QUE A PETICIÓN DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL FUE RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. **PUNTO 4.4.-** INICIATIVA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTBLECE EL **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.** MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: POR LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR EL QUE SE EMITE EL "CÓDIGO DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN"**; BAJO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** SE EXPIDE EL **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y,



PARA EL CONOCIMIENTO CIUDADANO, PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR EL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 49 FRACCIONES I Y II, Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 33 FRACCIÓN III 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** UNA VEZ QUE INICIE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LA CONTRALORÍA LO NOTIFICARÁ EN LA VÍA OFICIAL A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA CONOCIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO. **ARTÍCULO TERCERO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO NOTIFIQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL,** SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO,** REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: FELICITARLO PRESIDENTE POR ESTE CÓDIGO PRESENTADO POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE, Y QUE CONTRIBUYE, PRECISAMENTE COMO SU NOMBRE LO DICE PARA QUE LA CONDUCTA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO SE RIJA POR ESTE CÓDIGO Y DE ESTA MANERA COADYUVE A TENER UNO DE LOS PRINCIPALES EJES QUE ES LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, EXHORTO PARA QUE ESTE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN NO QUEDE EXCLUSIVAMENTE EN PAPEL SINO QUE SEA APLICADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE FORMA PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN Y NO ME QUEDA MAS QUE FELICITARLOS. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: ESTE CASO A NOSOTROS NOS LLEGA COMO UNA PETICIÓN DE USTED NO PROPIAMENTE DE LA COMISIÓN, ES NADA MAS DE USTED COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ME PERDI EN LA LEIDA DE LO QUE COMENTABA EL SECRETARIO, PUESTO



QUE A NOSOTROS NOS LLEGA DE UNA FORMA Y SE LEE DE OTRA MANERA, CREO QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TIENE MUCHO TRABAJO EN DEFINITIVA, NO PUEDE SER QUE SE EMITAN DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO SIN DARLE SALIDA A LOS ACUERDOS O INICIATIVAS QUE FUERON TURNADOS A ESTA COMISIÓN DESDE HACE YA VARIOS MESES, YO PRESENTE UN REGLAMENTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VARIOS COMPAÑEROS HAN HECHO LO MISMO, Y HASTA EL DÍA DE HOY SOLAMENTE PARA ESTE REGLAMENTO QUE PRESENTE SOLAMENTE UNA PRORROGA SE HA TENIDO Y HAN SIDO UN POCO MÁS DE DOS MESES Y MEDIO, VOY A PEDIR QUE TOMEN EN CUENTA ESTO, TODO ES IMPORTANTE, NO PORQUE SOLAMENTE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN SEAN PERSONAS VULNERABLES NO SE LES TOMA EN CUENTA Y NO SE REVISAN LOS REGLAMENTOS O INICIATIVAS QUE AQUÍ MOSTRAMOS, ESTE REGLAMENTO COMO BIEN LO MANIFIESTAN USTEDES, ESTE ACUERDO QUE SE ESTABLECE COMO CÓDIGO DE ÉTICA, HAY MUCHOS CÓDIGOS DE ÉTICA PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, HAY LEYES PARA ESTO, ESTÁ LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CÓDIGO DE ÉTICA EN EL ESTADO, NO ES MALO TENER UN REGLAMENTO MUNICIPAL, ES CIERTO, PERO SON DERIVADOS DE ESTAS LEYES, Y CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERO GERMÁN, QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DARLE SALIDA PUNTUAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO O DICTÁMENES QUE PONEMOS TODOS LOS COMPAÑEROS AQUÍ, TODO ES IMPORTANTE Y LA CIUDADANÍA REQUIERE DE UNA RESPUESTA POSITIVA O NEGATIVA, PERO DE UNA FORMA UN POCO MÁS RÁPIDA. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.5.- INICIATIVA QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA**. MISMO QUE A LA LETRA SEÑALA: "CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTES. EL SUSCRITO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, 115 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 111, 112, 113 Y 123 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 2º, 11, 14, 32 INCISOS A) FRACCIONES XIII Y XIV, B) FRACCIÓN II, D) FRACCIONES III, IV Y X, 49 FRACCIONES I, II, V,



XI Y XVII, 66, 67, 144, 145, 146 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VIII, 148 FRACCIÓN XI Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1 PÁRRAFO TERCERO, 4, 5 PÁRRAFO SEGUNDO, 24, 25, 26, 27, 30 FRACCIÓN I, 33 FRACCIONES II Y XI, 52, 53, 54 Y 69 FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; 47, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, 5 FRACCIÓN V, 29, 30, 42 Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 1º, 4º FRACCIÓN I, 9º Y 10 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, REFORMA Y DIFUSIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN**; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **TRANSITORIOS:** **ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE PALACIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES. **ARTÍCULO SEGUNDO.** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN ESTE ACUERDO. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN". LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALÓBOS** SEÑALA: ANTES QUE NADA DARLE LA BIENVENIDA Y UN SALUDO AFECTUOSA A LA LIC. PAOLA DELGADILLO, PRESIDENTA DEL D.I.F., MELISA Y TODO EL PERSONAL QUE LES ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY, QUIERO PRESIDENTE PRIMERAMENTE MANIFESTARME PARA FELICITAR ESTE GRAN ESFUERZO PORQUE EL HECHO QUE ESTEMOS EL DÍA DE HOY QUE VAYAMOS A VOTAR LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL, ES UN GRAN PASO, YA QUE ANTERIORMENTE CONTABAMOS CON UN COMITÉ, EXISTÍA LA LEY QUE TAMBIÉN FUNDAMENTABA EL SISTEMA ESTATAL DEL D.I.F.; SIN EMBARGO, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TENEMOS ESTA DEFICIENCIA, EN ESTE CASO CONTARÁN Y LO SOLICITARÍA AL CABILDO PARA QUE SE SUMARA A ESTA INICIATIVA QUE NOS ARMONIZARÁ CON EL SISTEMA DEL D.I.F. ESTATAL. YA QUE



HAREMOS ESTA GRAN TRANSFORMACIÓN, COMO LO PUEDEN VER EN EL REGLAMENTO, PUES ESTA DIRECCIÓN GENERAL, CONTARÁ TAMBIÉN CON UN PATRONATO, LO CUAL SERÁ TAMBIÉN UNA HERRAMIENTA DE AYUDA PARA EL SISTEMA Y CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN EL HECHO DE QUE SE CREE EL REGLAMENTO LE VA A DOTAR DE LA ESTRUCTURA PARA QUE PUEDA TRABAJAR DE MANERA ADECUADA ESTE SISTEMA DIF MUNICIPAL, ADEMÁS CUMPLE CON FUNCIONES FUNDAMENTALES DE APOYO Y DE ASISTENCIA, DE ORIENTACIÓN, Y DE GUÍA PARA MUCHÍSIMAS FAMILIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO QUE DESAFORTUNADAMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ENTONCES YO FELICITO ESTE ESFUERZO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: DE LA MISMA MANERA QUE MI COMPAÑERA LO EXTERNA BIENVENIDA SEÑORA, BIENVENIDA MELI, LA VERDAD TAMBIÉN FESTEJO ESTO DE QUE EL ORGANISMO PARA MI, ESENCIAL, LA FAMILIA, PORQUE ES UN VÍNCULO MÁS IMPORTANTE DE UNA SOCIEDAD, DE PASAR A UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO, A UN ÓRGANO DESCONCENTRADO, QUE TENDRÁ SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y SU AUTONOMÍA OPERATIVA, PERO ME AGRADA MUCHÍSIMO QUE SE ENCUENTRE PERFECTAMENTE VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y QUE COMO BIEN LO DECÍA ALMA CONTARÁ CON OTRAS HERRAMIENTAS COMO ES EL PATRONATO QUE COADYUVE EN LOGRAR TODOS LOS OBJETIVOS, USTEDES COMO CABEZA DE ESTA GRAN INSTITUCIÓN SE HAN PLANTEADO Y DE VERDAD CELEBRO PORQUE EL PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ SIEMPRE HA DICHO QUE UNO DE SUS EJES ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN ES LA FAMILIA, ASÍ ES QUE, MUCHAS FELICIDADES POR ESTA INICIATIVA. LA C. REGIDORA **ADELA ALEJANDRE FLORES** MANIFIESTA: FELICITAR A PAOLA, NO LE DIGO SEÑORA PORQUE MÁS QUE LA PRESIDENTA ES UNA AMIGA, FELICITARLA Y SUMARME A SU TRABAJO, HA DEMOSTRADO QUE TIENE IMPETÚ, QUE TIENE MUCHAS GANAS DE TRABAJAR POR ESE TEMA QUE ES LA FAMILIA, ME PONGO A TUS ÓRDENES PAOLA. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: FELICITARLA POR LOS LOGROS QUE A UN AÑO Y POCOS DÍAS DE HABER INICIADO HAN OBTENIDO Y DE IGUAL MANERA SABEN QUE CUENTAN CONMIGO, QUE SIGAN LOS ÉXITOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI NO HAY MÁS COMENTARIO, ME PERMITO PONER A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. PUNTO 4.6 INICIATIVA** POR LA QUE SE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "ÚNICO. SE EXPIDE EL **REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE**



LA FAMILIA DE MORELIA. TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL MANUAL DE OPERACIÓN INTERNO, DESCRIBIRÁ LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SMDIF MORELIA, EL CUAL DEBERÁ SER ELABORADO Y PRESENTADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE QUE ENTRE EN VIGOR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELIA Y SERÁN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. **ARTÍCULO TERCERO.** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO. **ARTÍCULO CUARTO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO NOTIFÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL,** SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO,** REGIDOR INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. PUNTO 4.6.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA INSTRUYE AL SECRETRIO DE ADMINISTRACIÓN, A EFECTO DE QUE GIRE UNA CIRCULAR COLOCÁNDOLA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE ALBERGAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, INFORMANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES QUE EXISTE PROHIBICIÓN LEGAL DE FUMAR EN LOS EDIFICIOS E INMUEBLES QUE ALBERGAN OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.** ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, QUEDA SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA CONOCER Y EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** EN LA MISMA FORMA, QUEDA ACREDITADA LA LEGAL COMPETENCIA DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. **TERCERO.**



SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE GIRE UNA CIRCULAR, CON EL OBJETO DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, QUE EXISTE PROHIBICIÓN LEGAL DE FUMAR EN LOS EDIFICIOS E INMUEBLES QUE ALBERGAN OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, COLOCÁNDOLA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE ALBERGAN DICHAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES. CUARTO.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISOS D) Y F) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN VIGENTE Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMUNÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROPONGA Y EJECUTE CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE PREVENCIÓN, DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES SOBRE LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN EDIFICIOS E INMUEBLES QUE ALBERGAN OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, HACIENDO LABOR DE CONCIENTIZACIÓN EN LOS ASPECTOS DE SALUD Y PREVENCIÓN CONTRA LAS ENFERMEDADES PROVOCADAS POR FUMAR. QUINTO.- A EFECTO DE QUE EL CUERPO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, SEAN GARANTES DE CUIDAR QUE SE CUMPLA LA DISPOSICIÓN SEÑALADA EN LA CIRCULAR RESPECTIVA Y QUE ALUDE EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, DE IGUAL FORMA SE SOLICITA EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE QUE CAPACITE Y HABILITE AL CUERPO DE VIGILANCIA, OTORGÁNDOLES IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE LOS ACREDITE COMO INSPECTORES VIGILANTES, PARA QUE NO SE FUME DENTRO DE LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÍS. ATENTAMENTE. LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. ADELA ALEJANDRE FLORES, REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN; FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE; SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA ADELA



ALEJANDRE FLORES SEÑALA: QUIERO TOMAR LA PALABRA PARA SEÑALAR EL PORQUÉ SE RETOMÓ LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE YA ESTA ESTABLECIDO, AGRADECER A LA COMISIÓN DE SALUD, TANTO AL REGIDOR SALVADOR ARVIZU COMO AL SÍNDICO, YA QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO ARDUAMENTE PARA QUE ESTO SE RETOME, ES MUY IMPORTANTE QUE SE RETOME EL TEMA DEL EDIFICIO DE “NO FUMADORES”, ES ESTAR ENFERMO ES MALO, ADEMÁS MEJOR LA PREVENCIÓN QUE ESTAR EN UNA SITUACIÓN DE ESAS, ES MÁS CARA UNA CAJETILLA DE CIGARROS QUE UNA CAJA DE PASTILLAS DE PARACETAMOL. LA OTRA, NOS COMENTABAN “OYE VA A HABER UN ESPACIO DONDE NOS PODAMOS IR A FUMAR”, ¡CLARO QUE NO LO VA A HABER!, PORQUE VENIMOS A TRABAJAR ESTE ES UN LUGAR DE TRABAJO, NO TENEMOS PORQUE TENER UN LUGAR DONDE ALGUIÉN VAYA A IR 10 O 5 MINUTOS, SOLAMENTE QUIERO RETOMAR Y APROVECHAR TAMBIÉN Y PEDIRLE A LA SEÑORA PAOLA QUE ME AYUDE A ATENDER ESTO, YA ESTO VA A SER UN AHORRO EN EL BOLSILLO DE TODOS Y ADEMÁS QUE YA ESTA ESTABLECIDO. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: QUIERO REFORZAR LO QUE MI COMPAÑERA ESTA MANIFESTANDO, Y QUE ES PARTE DE NUESTRAS OBLIGACIONES EL BUSCAR Y CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA DE LOS RIESGOS TAN GRANDES QUE HAY CON EL FUMAR, CREO QUE CON ESTO TENDRIAMOS INCLUSO REGIDORA EN LA COMISIÓN DE LA SALUD QUE TU PRESIDES AMPLIARLO, HACER UNA CAMPAÑA POR EVENTO A TODOS LOS EDIFICIOS, A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL, DARLES ALGUNOS INDICADORES, ALGUNOS EJEMPLOS DE GENTE QUE HA PADECIDO ENFERMEDADES A TRAVÉS DE ESTE VICIO, SÉ QUE HAY MUCHA GENTE QUE TIENE UNA ADICCIÓN MUY FUERTE, QUE NO SE LO PUEDEN QUITAR, PERO NO SÉ SI PUEDA IMPLEMENTAR ALGÚN PROGRAMA PARA RETIRAR A LA GENTE DE ESA ADICCIÓN PORQUE LA VERDAD VIVEN CONSECUENCIAS SOBRE TODO DE CÁNCER DE PULMÓN, REALMENTE LA GENTE CUANDO FUMA CREE QUE ESTA SANO, PERO CUANDO YA LE VIENEN LOS SINTÓMAS ES IRREVERSIBLE, ES UNA ENFERMEDAD MUY PENOSA, MUY PESADA, QUE ADEMÁS TIENE UN FINAL MUY TRISTE Y MUY FUERTE PARA LAS PERSONAS, TE FELICITO REGIDORA Y OJALÁ QUE HAGAMOS EL COMPROMISO DE APOYARLA. ¡GRACIAS!. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: FELICITARTE ADELA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PORQUE COMO BIEN LO DICES, SIN BIEN ES CIERTO YA EXISTE UN MARCO JURÍDICO QUE IMPIDE QUE EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS SEAN LUGARES O ESPACIOS PARA FUMAR, EVIDENTEMENTE QUE TENEMOS QUE HACER ESTE REFORZAMIENTO Y GENERAR ESTAS CAMPAÑAS, CUENTA CON ELLO, CON EL REGIDOR FÉLIX MADRIGAL COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE, Y CON LA



REGIDORA CLAUDIA LÁZARO, CREO QUE TODOS ESTAMOS CON EL ÁNIMO DE APOYARTE DE GENERAR ESTAS CAMPAÑAS, ANTES DE QUE NOS INVITES A REFORZARLAS, YA QUE ES GARANTIZAR UN DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD NO SOLAMENTE DE LOS FUMADORES SINO DE LOS NO FUMADORES, PORQUE EVIDENTEMENTE LOS FUMADORES PASIVOS TAMBIÉN TIENEN UNA REPERCUSIÓN MUY GRAVE EN SU SALUD, CONSIDEREMOS TAMBIÉN QUE EL MOTIVO DE QUE SE PROHIBA QUE SE FUMA EN EDIFICIOS PÚBLICOS ES PORQUE SE PERMITE EL ACCESO A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, ESTO CONSIDERANDO QUE VIENEN MENORES DE EDAD QUE VIENEN A SOLICITAR SERVICIOS, PERSONAS QUE TIENEN ALGUN TIPO DE ENFERMEDAD Y QUE ESTO LE AGRAVA, PERSONAS COMO MUJERES EMBARAZADAS, EN DONDE EVIDENTEMENTE SI ELLA INHALA TAMBIÉN EL HUMO DEL CIGARRO, PUES, LE AFECTA TAMBIÉN AL BEBE, DE MANERA QUE ADELA FELICITARLOS A USTEDES POR ESTA INICIATIVA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES **5.1.- PUNTO DE ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE REALICE LA ADENDA NO. 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 EN ALCANCE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **"ÚNICO: SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE REALICE LA ADENDA NO. 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 EN ALCANCE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ADENDA ANTES MENCIONADA ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA SOLICITA. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **ARTÍCULO SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESENTE DICTAMEN PARA SU CONOCIMIENTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y PARA SU ATENCIÓN AL C. TESORERO



MUNICIPAL DE MORELIA. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 11 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: DR. FABIO SISTOS RANGEL**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, LIC. **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. C. BENJAMÍN FARFÁN REYES**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA INTEGRANTE; C. FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 5.2.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: TAMBIÉN COMPARTIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE DENTRO DE ESTA DIRECCIÓN NO ESTÁ ASIGNADA TODAVÍA LA TITULARIDAD PARA LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, NOSOTROS EN LA COMISIÓN TUVIMOS A BIEN INVITAR A LA DIRECTORA, ELLA NO PUDO ASISTIR, PERO MANDO A UNA JEFA DE DEPARTAMENTO Y ESTO FUE LO QUE NOS COMPARTIÓ, SÍ ES MUY LAMENTABLE ESCUCHAR QUE NO SE TIENE ESA TITULARIDAD EN LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO, OJALÁ QUE A LA BREVEDAD CON LOS PERFILES QUE USTED DISPONGA QUE OBIAMENTE TENGAN ESTE CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS A LA BREVEDAD SEA DADA LA TITULARIDAD DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SÍ REGIDORA ESTAMOS EN ESE PROCESO, QUEREMOS QUE ESTÉ LA PERSONA MÁS INDICADA EN ESE ESPACIO, ES UN TEMA QUE COBRA GRAN RELEVANCIA EN LA ACTUALIDAD EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS, POR SUPUESTO EN NUESTRO MUNICIPIO, ESTAMOS EN TÉRMINO, PERO ESTAMOS TRABAJANDO EN PODERLO CONCRETAR. EL C. REGIDOR **FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: SUMÁNDOME AL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA CLAUDIA PRESIDENTE Y DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE TEMA EN NUESTRA SOCIEDAD, LE SOLICITARIA PRESIDENTE SI NO TUVIERAMOS INCONVENIENTE, QUE UNA VEZ QUE TENGA UNA TERNA QUE PUEDA SER QUIEN OCUPE ESE CARGO TAN IMPORTANTE, LO PUDIERA COMPARTIR CON NOSOTROS



PARA PODER TRATAR DE AYUDARLE A USTED A SELECCIONAR EL MEJOR PERFIL, PORQUE SI CREO QUE ES DEMASIADO IMPORTANTE Y DADO QUE ESTAMOS AQUÍ EN LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES QUE TIENE UNA ÍNTIMA RELACIÓN CON DERECHOS HUMANOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: CON MUCHO GUSTO REGIDOR, NO HABIENDO OTROS COMENTARIOS SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: BIEN PRESIDENTE, INFORMO A USTEDES QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 5.3.- INICIATIVA QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y REFORMA EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA, PRESENTADO POR EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, DE LA CUAL ESTAMOS SUGIRIENDO SEA TURNADO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, A LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: DE IGUAL FORMA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. EN EL USO DE LA PALABRA ELC. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: PARA SOCIALIZAR CON MIS COMPAÑEROS REGIDORES DE QUE SE TRATA ESTA INICIATIVA, TODA VEZ QUE SE HABLA DE LA MODIFICACIÓN LEGAL Y NO DE SU CONTENIDO, LO QUE PROPONE ESTA INICIATIVA ES DE HOMOLOGAR, ARMONIZAR LO QUE YA HIZO EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE MORELIA, TODOS VENIMOS SIENDO VÍCTIMAS A DIARIO DEL ABUSO, DE LA FALTA TAMBIÉN DE LA AUTORIDAD QUE HAGA SU TRABAJO EN ESE TÉRMINO, LA CIUDADANÍA EN MORELIA SIGUE PADECIENDO ESTO QUE TODOS LOS DÍAS SON OPERACIONES MULTIMILLONARIAS QUE LE QUITAN INDEBIDAMENTE CIRCULANTE Y PODER ADQUISITIVO A LOS CIUDADANOS, YA TENEMOS QUE PONER UN ALTO, TENEMOS QUE PONER UN ORDEN, EL CONGRESO DEL ESTADO YA LO HIZO, YA DIJO EL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LA GRATUIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS, LO QUE ESTAMOS HACIENDO CON ESTA INICIATIVA ES HACER LAS REFORMAS Y LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ESTA GRATUIDAD SE DÉ EN EL MUNICIPIO, Y QUISIERA PONER OTRA VEZ EL DEDO EN EL RENGLÓN, YA LO HICE HACE UNAS DOS O TRES SESIONES DE CABILDO, YA EXHORTE A QUE SE APLIQUE EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, ME HE DADO CUENTA QUE HAY ALGUNOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE



CLAUSURAN, NOS DICEN QUE NO A INSPECTORES, QUE NO HAY CAPACIDAD PARA IR A TODOS LOS ESTACIONAMIENTOS, PERO CLAUSURAN UN ESTACIONAMIENTO A 100 METROS DE DONDE ESTÁ UNO GRANDE, DE DONDE HAY UN ESTACIONAMIENTO CUYO DUEÑO ES UNA PERSONA PODEROSA Y CON MUCHOS RECURSOS ECONÓMICOS, CREO QUE NO SE VALE, ENTONCES VAN Y LE CLAUSURAN A UN HOSPITAL A 100 METROS EN DONDE ESTÁ UNA PLAZA COMERCIAL Y NOS DICEN QUE NO HAY INSPECTORES, TENEMOS QUE ENTRARLE, TENEMOS DE VERDAD PONERNOS DEL LADO DE LOS CIUDADANOS, PONERNOS DEL LADO DE LOS MORELIANOS, LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA MORELIA DE VERDAD USTEDES LO SABEN ES MUY COMPLICADA Y ESTA SUSTRACCIÓN DE CIRCULANTE QUE SE HACE TODOS LOS DÍAS A LOS CIUDADANOS DE SU BOLSILLO DE LOS 18, 36, 24 PESOS QUE SON ILEGALES, TENEMOS QUE PONERLE UN ALTO, ENTONCES ESTA INICIATIVA PRETENDE ESO, QUE NOS SUMEMOS A ARMONIZAR LO QUE YA DIJO EL CONGRESO DEL ESTADO QUE ES LEGAL, A LA GRATUIDAD Y A LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y OFRECER LOS CAJONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA GENTE QUE LLEGA A HACER SUS OPERACIONES COMERCIALES, VA EN ESE SENTIDO, INVITO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE VAN A DICTAMINAR ESTA PROPUESTA, QUE LA DICTAMINEN A FAVOR, QUE NOS PONGAMOS DEL LADO DE LOS CIUDADANOS, DE LOS MORELIANOS Y QUE YA NO PERMITAMOS ESTE ATROPELLO DE TODOS LOS DÍAS QUE SIGA OCURRIENDO A TODAS HORAS Y EN UNA TOTAL IMPUNIDAD. ¡MUCHAS GRACIAS!. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: ESTUVE EN STAR MÉDICA RECIENTEMENTE, Y ERA UN ESTACIONAMIENTO QUE ME PARECÍA MUY CAROS, ESTABA EN \$22.00 O \$24.00 LA HORA Y ESTA OCASIÓN QUE FUE, HARÁ HACE 25 DÍAS ESTABA EN 12, BUENO, ENTONCES, NO ES GRATUITO, PERO SÍ ES CONSIDERABLE LA DIFERENCIA, QUERÍA HACERSELOS SABER. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA FLORES** SEÑALA: LA REGULACIÓN DE LAS FACULTADES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS ES PARTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LO CUAL TAMBIÉN ME PERMITO SUGERIR EL TURNO A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** ENFATIZA: PARA COMPLEMENTAR EL COMENTARIO DE LA REGIDORA MARÍA ELISA, EFECTIVAMENTE HEMOS VISTO QUE AL PARECER ALGUNOS SE REGULAN SIN EMBARGO EL REGLAMENTO ES MUY CLARO Y MUY PUNTUAL, LA TARIFA NO PUEDE REBASAR DE \$15.00, NO SE PUEDEN COBRAR HORAS POR FRACCIONES, LO QUE SIGUEN HACIENDO EN ESE ESTABLECIMIENTO QUE USTED COMENTA, SI TU TE METES UN MINUTO AL HOSPITAL Y SALES SON \$12.00. ES ILEGAL, ES UN ROBO Y ES UN ATRACO A LA CIUDADANÍA, SI ESO LO SUMAMOS A TODOS LOS ESTACIONAMIENTOS QUE HAY EN EL



CENTRO, LO COMENTE CON EL QUE TIENE EL MUNICIPIO EL CONVENIO, UN ESTABLECIMIENTO QUE COBRA \$18.00 LA HORA, SI TE METES UN SEGUNDO TE COBRAN \$18.00 ESO ES UN ROBO AQUÍ Y EN CHINA, TENEMOS QUE PONER EL DEDO EN LA LLAGA, TENEMOS QUE PONERNOS DEL LADO DE LOS MORELIANOS PORQUE EL HORNO NO ESTA PARA VOYOS, TENEMOS QUE EVITAR QUE TODO ESE CIRCULANTE, TODO ESE PODER ADQUISITIVO QUE SE VA MULTIMILLONARIO TODOS LOS DÍAS DEJE DE OCURRIR, PORQUE LE ESTAMOS PEGANDO MUY FUERTE EN ESTE CASO LOS CONCESIONARIOS O LOS DUEÑOS DEL ESTACIONAMIENTO LE ESTÁN HACIENDO UN DAÑO MUY FUERTE A LA ECONOMÍA LOCAL. LA C. REGIDORA **ADELA ALEJANDRE FLORES** SEÑALA: CONSIDERO QUE SÍ ES MUY EXCESIVO EL COBRO DE LOS ESTACIONAMIENTOS, LO DIGO PORQUE LO HE VIVIDO, VAMOS A UN ESTACIONAMIENTO MENOS DE UN MINUTO, MENOS DE 10 MINUTOS EN LO QUE SE HACE UN TRÁMITE, ASÍ SEA LA HORA, DIEZ MINUTOS, ES LO QUE ESTABLECE DE 20, 18, O 15 PESOS, CREO QUE SÍ ES ALGO QUE ESTÁ AFECTANDO EL BOLSILLO DE TODAS LAS FAMILIAS PORQUE HAY GENTE QUE LLEGA A HACER UN TRÁMITE DE 5 MINUTOS RÁPIDO, Y ESE COBRO CREO QUE SÍ SE DEBE DE REGULAR. EL C. **REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: REGIDOR BENJAMÍN COMPARTO SU INICIATIVA, ME GUSTARIA SI PUDIERA COMPARTIRNOS QUÉ ESTABLECIMIENTOS SON LOS QUE TIENEN ESAS, QUE SON BENEFICIADOS, ME PARECE QUE TIENE QUE SER MÁS EQUITATIVO, SI SE PUDIERA TURNARSE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE VENGAN Y SUPERVISEN, QUE INSPECCIONES Y QUE VEAN QUE EFECTIVAMENTE UNOS SON BENEFICIADOS Y OTROS NO. EL C. **REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: CON GUSTO REGIDOR, TAMBIÉN APROVECHAR PRESIDENTE PARA QUE EN EL TURNO QUE SE HAGA, PEDIRLE ENCARECIDAMENTE A LA COMISIÓN QUE VA DICTAMINAR HAGAME EL FAVOR DE INVITARME, FERNANDO RODRÍGUEZ, ALMA BAHENA, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE NOS INVITEN AL DESAHOGO DE ESTE DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA **5.4.-** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA SEÑALA: ESTIMADOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE CARTA DEJO DE MANIFIESTO MI DECISIÓN CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DE MI RENUNCIA DE MANERA VOLUNTARIA TANTO EN LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO FORMAR PARTE Y SER INTEGRANTE DE LA MISMA, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSAS OCUPACIONES Y ENCOMIENDAS QUE DEBO DE ATENDER Y COMO CONSECUENCIA NO ME SERÁ POSIBLE SEGUIR DESEMPEÑANDO ESTA COMISIÓN, AGRADEZCO AL SEÑOR PRESIDENTE LA DISTINCIÓN



QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA ESTE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, TUVO A BIEN A DESIGNARME COMO INTEGRANTE Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; SIN EMBARGO, Y POR LAS CAUSAS SEÑALADAS DEJO EL ESPACIO DE ESTA COMISIÓN CON MIS MEJORES DESEOS PARA LA PERSONA QUE ME SUSTITUYA A SER NOMBRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA DEJAR MI MANIFIESTO QUE SEGUIRÉ DESEMPEÑANDOME COMO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, CON EL MAYOR DE MIS ESFUERZOS Y BIENESTAR DE LA SOCIEDAD EN ESTE MUNICIPIO DE MORELIA. ATENTAMENTE. C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS. CUMPLIDAS SUS INSTRUCCIONES SEÑOR PRESIDENTE. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: EFECTIVAMENTE HAGO MI RENUNCIA PORQUE REALMENTE TENGO MUCHO TRABAJO EN OTRAS ÁREAS DE LAS MISMAS COMISIONES QUE ESTAMOS TRABAJANDO POR AHÍ CON MIS DEMÁS COMPAÑEROS Y DECIRLE TAMBIÉN PRESIDENTE QUE MI RENUNCIA TAMBIÉN OBEDECE A LA FALTA DE ATENCIÓN DE PARTE DE SU FUNCIONARIA QUE TIENE ALLÍ, NO ES POSIBLE QUE SE HAYA IDO A CHINA Y NO TENGAMOS NI SIQUIERA UN REPORTE PARA SABER A QUÉ FUE, NI TENGAMOS UN INFORME COMPLETO DE SUS AUSENCIAS, SE LE INVITA A UNA REUNIÓN NO LAS ATIENDE, NO ES POSIBLE QUE SE HAYA GASTADO DEL MISMO PRESUPUESTO UN MILLÓN DE PESOS EN RENTAR UNA OFICINA EN EL BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN Y TODO ESO, NO SÉ DE QUE ESTAMOS HABLANDO, PAGANDO \$30,000.00 MENSUALES DE ESA OFICINA COMO SI LA QUE ESTÁ EN MANANTIALES NO FUERA DIGNA PARA ELLA, NO SÉ REALMENTE QUÉ ES LO QUE ESTE PASANDO PRESIDENTE, LA VERDAD PIDO QUE PONGA ATENCIÓN EN ESE SENTIDO, PORQUE CREO QUE SI ESA OFICINA TUVO MUCHOS AÑOS QUE LOS ESTUVIERON ATENDIENDO OTROS SECRETARIOS TAMBIÉN, NO LE VEO NADA MAL O NADA DENIGRANTE QUE SE PUEDA DECIR ESA OFICINA, COMO PERMITEN QUE LE quite al presupuesto de desarrollo rural para ponerse una oficina a su antojo y eso lo hago también en protesta de manera como se conduce la señora, le pido de favor presidente que creo que tiene que poner cartas en el asunto porque hay gente que en lugar de ayudarlo no le está ayudando en nada presidente, el campo está abandonado, ponga una gente que realmente sepa lo que es fomento rural, lo que es atención a todos esos grupos vulnerables que están en la zona rural y decirle que hay mucha gente que tiene muchos doctorados, maestrías, pero realmente o



SIRVEN PARA NADA, SIRVEN PARA QUERERSE LUCIR Y QUERER SACARSE LA FOTO JUNTO A USTED, Y ASI LO HE VISTO EN VARIOS EVENTOS DONDE SIEMPRE QUIEREN ESTAR AHÍ PROTAGONIZANDO, QUE PROTAGONICEN CON TRABAJO, CREO QUE CON TRABAJO LE PUEDEN AYUDAR, NO HACIENDO PROTAGONISMO, Y QUERIENDOSE TAMBIÉN GASTAR EL DINERO, ESE DINERO SIRVE MUCHO PARA PODER TRASCENDER Y SOBRE TODO NO ABANDONAR EL TRABAJO QUE YA SE ESTÁ HACIENDO EN LA PARTE RURAL, MUCHÍSIMAS GRACIAS, LE AGRADEZCO MUCHO EL QUE ME HAYA ENCOMENDADO ESTA COMISIÓN, PERO DEFINITIVAMENTE ME RETIRO, NO QUIERO SER PARTE, NI QUIERO SER PARTE DE LA COMISIÓN TAMPOCO, VOY A TRABAJAR EN LAS DEMÁS COMISIONES QUE ESTÁN Y DEDICARME AL TRABAJO QUE ES ATENCIÓN A LA GENTE QUE ES A LA QUE ME DEBO. ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: MUCHAS GRACIAS POR SUS COMENTARIOS Y LE VOY A PEDIR QUE SE ELABORE UN REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ESA AGENDA EN EL PAÍS DE CHINA QUE ES CON MOTIVO DE SEGUIMIENTO A LA VISITA DEL SEÑOR EMBAJADOR DE CHINA A NUESTRA CIUDAD, Y TAMBIÉN PEDIRÉ UN REPORTE DE LOS AVANCES QUE HAN HABIDO EN DESARROLLO RURAL EN EL CAMPO DE NUESTRA CIUDAD, SIN DUDA ALGUNA, UNA DE LAS INSTRUCCIONES QUE HAN TENIDO MIS FUNCIONARIOS ES QUE HAGAN LAS COSAS DISTINTA Y ESO ES LO QUE ESE ESTÁ HACIENDO, SE ESTÁN ROMPIENDO VICIOS, SE ESTÁN ROMPIENDO ESQUEMA QUE DURANTE MUCHO TIEMPO ESTUVIERON DÁNDOSE DE MANERA 100% PATERNALISTA PARA PODER VER PROGRAMAS PRODUCTIVOS, PERO PEDIREMOS ESE REPORTE PARA QUE PUEDAN USTEDES REVISARLO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: APROVECHO EL VIAJE SEÑOR PRESIDENTE, LA VERDAD ES DE QUE ESTE ES UN ASUNTO QUE SÍ MERECE LA ATENCIÓN, SI ALLÍ LE PUDIERAMOS PEDIR DE PASADITA A LA SECRETARIA QUE NOS EXPONGA COMO ESTUVO SU PLANTEAMIENTO, COMO ESTUVO SU PROYECCIÓN, SU PROGRAMA, LO QUE HAYA SIDO, PARA MANDAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ESTA PROPUESTA DE CONTRATAR POR 5 MILLONES DE PESOS A YAHIR Y A YURIRIA QUE NOS EXPLIQUE, QUE YA SABEMOS QUE NO SE HIZO, CUYO EVENTO NOSOTROS YA LO COTIZAMOS Y CUESTA SÓLO UN MILLÓN DE PESOS, ALLÍ DE PASADA QUE VENGA Y QUE SE ACERQUE CON NOSOTROS A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y QUE NOS DIGA CUÁL ERA EL PROPÓSITO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, ES MUY IMPORTANTE SABER COMO VENÍA Y QUE LA CIUDADANÍA ESTE ENTERADA DE CUÁL ERA EL PROPÓSITO DE UTILIZAR ESOS RECURSOS, UN EVENTO QUE VALE UN MILLÓN DE PESOS INFLADO A CASI 5 MILLONES, DE PASADA QUE TAMBIÉN LE PIDA NOS EXPLIQUE CUÁL ERA LA VISIÓN, CUÁL ERA EL PLANTEAMIENTO DE HABER MANDADO



ESA PROPUESTA, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; CON MUCHO GUSTO LO PEDIMOS, PERO LO ANTICIPO TAMBIÉN SEÑOR REGIDOR QUE A ESTA ADMINISTRACIÓN LLEGAN MUCHAS IDEAS, MUCHAS PETICIONES, LAS CUALES, LAS DECISIONES SE TOMAN EN COMISIONES, LAS DECISIONES SE TOMAN EN CABILDO O LO QUE CORRESPONDE POR SUS FUNCIONARIOS Y ASÍ COMO LLEGO ESA IDEA HAN LLEGADO MUCHAS, EL TEMA ES QUE SE HACE, QUE SE DECIDE HACER Y QUE NO SE DECIDE HACER. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: QUISIERA DIRIGIRME AL REGIDOR ARVIZU, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, QUE RECONSIDERE SU POSICIÓN, CREO QUE ESTÁ HACIENDO UN BUEN TRABAJO, CREO QUE LA COMISIÓN ESTÁ CAMINANDO BIEN, CREO QUE LO QUE USTED ARGUMENTA TIENE SOLUCIÓN BUSQUEMOS LAS FORMAS DE QUE ESTO SE SOLUCIONE, QUE ESTO CAMINE BIEN, PORQUE CREO, USTED LO ESTA DICIENDO BIEN, NO HAY QUE CLAUDICAR, NO HAY QUE PERDER, LO EXHORTO A QUE LO ANALICE, A QUE LO PIENSE, QUE CAMBIE SU OPINIÓN, CREO QUE USTED ES LA PERSONA ADECUADA PARA ESTAR DIRIGIENDO ESA COMISIÓN, SE ESFUERZA Y CREO QUE HACE UN BUEN TRABAJO, ENTONCES, CREO QUE INCONVENIENTE Y PIEDRITAS EN EL CAMINO SE ENCONTRARÁN SIEMPRE EN LA VIDA, NO NADA MAS EN EL TRABAJO, PERO LO IMPORTANTE ES SABER COMO SORTEARSE, COMO SOLUCIONAR LAS COSAS, CREO QUE DEBEMOS DE HACER LAS COSAS DIFERENTES, PODEMOS SOLUCIONAR ESO REGIDOR, SÍ LE PIDO QUE LO CONSIDERE PARA QUE ESTA COMISIÓN SIGA TRABAJANDO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: EN PRINCIPIO LO COMENTABA CON EL REGIDOR ARVIZU QUE HAY QUE LEER SU RENUNCIA EN DOS SENTIDOS, UNA TIENE QUE VER CON LO QUE ÉL OBSERVA, QUE HAY UNA DESATENCIÓN AL CAMPO MORELIANO, Y CREO QUE ESTÁ MUY LEGÍTIMA SU DEMANDA, SU OBSERVACIÓN, SU CRÍTICA, Y QUE LE TOCA SEÑOR PRESIDENTE CON LOS FUNCIONARIOS EMPRENDER, REVISAR EL TEMA DEL AGRO MORELIA, PORQUE NO HAY UNA POLÍTICA PÚBLICA EFECTIVA EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CAMPO Y DIGO NO ES UN ASUNTO QUE NOS DEBA, A LA MEJOR EL PRESUPUESTO NO NOS ALCANZA, PERO HAY COSAS MAGNÍFICAS QUE SE PUEDEN HACER CON POCO DINERO Y MUCHA IMAGINACIÓN, ESTÁN LAS GRANJAS ACUÍCOLAS, ESTA EL ABONO ORGÁNICO, ESTÁN CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL, OLLAS, UNA SERIE DE ACCIONES DENTRO DE UNA GRAN POLÍTICA PÚBLICA QUE IMPACTE AL CAMPO, CREO QUE LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL REGIDOR ARVIZU ES QUE HAYA UNA ATENCIÓN EFECTIVA DE ATENCIÓN AL TEMA DEL AGRO MORELIANO Y POR ALLÍ DEBERÍA DE ATENDERSE, Y CANALIZARSE CON SUFICIENTE RESPONSABILIDAD LO QUE EL OBSERVA, TAMBIÉN DESDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO OBSERVO QUE EN



MATERIA DE CULTURA NO HAY UNA POLÍTICA CULTURAL ADECUADA, ESTÁ EL COLEGIO MORELIA QUE HA HECHO UN EXTRAORDINARIO TRABAJO DE VINCULACIÓN, DE INVESTIGACIÓN, DE CONFERENCIAS, DE DIVULGACIÓN, PERO EN MATERIA CULTURAL SIGUE LLEGANDO A NUESTRA OFICINA COLECTIVOS, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, GENTE DE LA CULTURA, PINTORES, CULTORES, POETAS BUSCANDO LA EDICIÓN DEL LIBRO, UNA INVESTIGACIÓN, HISTÓRICA, UNA PUESTA EN ESCENA, UNA OBRA DE TEATRO Y NO HAY A DONDE SE LE PUEDA CANALIZAR, DONDE SE LES PUEDA ATENDER, PORQUE YO SIGO INSISTIENDO SEÑOR PRESIDENTE QUE CUANDO UNO ES RESPONSABLE DE UNA COMISIÓN DEBE DE FORTALECERSE LOS PUNTOS QUE TIENE UNO EN SU AGENDA, EN TURISMO VEO UN EXTRAORDINARIO TRABAJO, NO TENGO NADA QUE DECIR POR LO CONTRARIO EN TURISMO SE HA HECHO UN EXTRAORDINARIO TRABAJO, EN EDUCACIÓN AUNQUE NO ES COMPETENCIA EL MUNICIPIO, EL MUNICIPIO SOLAMENTE ES COADYUVANTE EN EL TEMA FEDERAL Y ESTATAL, TAMBIÉN HAY UN IMPULSO, MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES LO SABEN, PERO EN MATERIA CULTURAL HAY UNA OMISIÓN MUY IMPORTANTE, Y PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES DONDE SOLICITABAMOS SEÑOR PRESIDENTE QUE SE VALORARA EN EL PRÓXIMO EJERCICIO DEL AÑO QUE VIENE 2017, LA INSTAURACIÓN DE UNA SECRETARÍA, DE UN INSTITUTO, DE UNA ÁREA EN ESPECÍFICO QUE SE ABOCARA A SER DE MORELIA LA GRAN CAPITAL CULTURAL DE MÉXICO, SIGO INSISTIENDO EN EL MISMO TEMA, CREO QUE NO NOS DEBE DE OFENDER LO QUE DECIMOS COMO COORDINADORES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, POR ESO JUSTIFICO PERFECTAMENTE LA MOLESTIA QUE PUEDA TENER EL REGIDOR ARVIZU Y QUE SU DEMANDA, SU OBSERVACIÓN, SU CRÍTICA PROPOSITIVA SEA ATENDIDA DEBIDAMENTE PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO JUNTO CON SU COMISIÓN EMPRENDAN ALGUNAS ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN REPUNTAR EN EL TEMA DE AGRO. POR OTRO LADO, DECIA EN EL INICIO DE MI INTERVENCIÓN APRECIO EN DOS ASPECTOS EL POSESIONAMIENTO DEL REGIDOR ARVIZU; UNO, ES UN LLAMAMIENTO A QUE SE INSTALE UNA POLÍTICA PÚBLICA, PERO EL OTRO, TAMBIÉN ES UN LLAMAMIENTO PORQUE POR MANDATO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE ES LA QUE NOS RIGE NUESTRA ACCIÓN, Y AL MOMENTO DE HABER TOMADO PROTESTA, ESTAMOS OBLIGADOS A ESTAR PRESIDENDO TRES COMISIONES EN FORMA DE IR INTEGRANDO Y PRESIDIR UNA, HAY ALGUNOS QUE ESTAMOS EN OTRAS COMISIONES, PERO SON DE CARÁCTER ESPECIAL, ETC, PERO DIRÍA QUE LO VALORARA EL REGIDOR PARA QUE DESDE SU TRINCHERA PUEDA IMPULSAR EL PRÓXIMO AÑO UNA AGENDA VERDE, UNA AGENDA AGROPECUARIA,



IMPULSO A LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA A LAS ABEJAS, ETC., DESDE SU ÁREA, Y SI ES POR AHÍ DIRÍA QUE OJALÁ SE RECONSIDERE SU PUNTO DE VISTA, PERO ESTA EN EL Y TAMBIÉN EN LA ADMINISTRACIÓN SEÑOR PRESIDENTE EN EL SENTIDO DE QUE EL PRÓXIMO AÑO SE PUEDA HACER ALGO CON EL PRESUPUESTO PARA QUE SE APOYEN MUCHO, EN MUCHO O EN POCO, O EN ALGO, LA CAOTICA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: COINCIDO CON FÉLIX CREO QUE ES LAMENTABLE LA DECISIÓN QUE TOMA EL REGIDOR ARVIZU LO ENTIENDO, PERO NO LO APRUEBO, EL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO Y PARA LOS MUNICIPIOS JAMÁS ALCANZARÁ, PERO CREO QUE DEPENDE MUCHO DE LOS DIRECTORES Y LA SECRETARÍA A SU CARGO, EL BAJAR LOS RECURSOS NECESARIOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, ES VERDAD CUANDO NOSOTROS INVITAMOS AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL QUE YA VAN TRES EN ESTE AÑO QUE LLEVAMOS, Y CUANDO SI VIENEN, PORQUE HAY ALGUNAS OCASIONES QUE NOS DEJAN PLANTADOS A LA COMISIÓN, CUANDO LOS INVITAMOS SÍ VIENEN, HACEMOS LAS OBSERVACIONES NECESARIAS ENTIENDO LA DESESPERACIÓN DEL COMPAÑERO, PERO CREO QUE ELLOS SÍ HACEN OIDOS SORDOS HACEMOS LAS OBSERVACIONES, EL PORQUE SE HAYAN CAMBIANDO DE UN EDIFICIO A OTRO LO DESCONOCEMOS, YO LE PEDÍA A LA SECRETARÍA QUE DE MENOS SE DIERAN UNA VUELTECITA A LA ZONA DEL MEDIO RURAL PARA AVISAR QUE SE HABÍAN CAMBIADO DE DOMICILIO, A ESTAS ALTURAS MUCHOS PRODUCTORES NO CONOCEN CUÁLES SON EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LO PEOR DE TODO, Y LO COMPARTÍ COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ES QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL ESTÁ EN EL TERCER PISO, ES UN EDIFICIO DE TRES PISOS DONDE NO HAY ELEVADOR, DONDE LA GENTE DEL SECTOR RURAL LOS QUE MÁS RECIBEN ESTE TIPO DE APOYO SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, CAMPESINOS GRANDES, ENTONCES PEDÍA A LA SECRETARIA QUE POR LO MENOS LOS BAJARAN AL SEGUNDO NIVEL, CREO QUE AL DÍA DE HOY SIGUEN EN LAS MISMAS, ES POR ESO QUE LE ENTIENDO LA DESESPERACIÓN DEL REGIDOR, PERO CREO QUE SÍ DEBEN DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, EN ESTE ASPECTO LE COMPARTÍA A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES ME AYUDARÁN A HACER LA PETICIÓN Y QUE SE HAGA UNA CAMPAÑA DIFUSIVA IMPORTANTE A TRAVÉS DE COMISIÓN PARA QUE AHORA SEPAN LOS VECINOS DONDE ESTA ESA DIRECCIÓN TAN IMPORTANTE PARA ELLOS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, SI SE VIENEN HACIENDO CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN, PERO SON CAMBIOS QUE VAN A LA BAJA PRESIDENTE, ANTES Y LO PUEDO ASEGURAR PORQUE FUI DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL SE



LLEVABAN A CABO DE 400 INSEMINACIONES AL AÑO AHORA NOS DICE EL DIRECTOR QUE SON 200 INSEMINACIONES AL AÑO, Y SI ESTE LO DIVIDIMOS EN DOCE MESES SON 16 INSEMINACIONES AL MES, CREO QUE SÍ SE ESTÁN HACIENDO CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL PERO VAN A LA BAJA, HABRÍA QUE CONSIDERARLO PORQUE DE REPENTE SACA LAS MANOS PORQUE EL DICE, ÉL LLEGO DESPUÉS DE DOS DIRECTORES ANTERIORES Y QUE LAS METAS YA ESTABAN ESTABLECIDAS, CREO QUE HAY QUE PONER MUCHAS CARTAS EN EL ASUNTO, LAS 165 LOCALIDADES RURALES TAMBIÉN SON MORELIA Y TAMBIÉN MERECE EL RESPETO DE TODAS LAS COLONIAS COMO SE HACE ACA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: MUCHAS GRACIAS REGIDORA, CON MUCHO GUSTO TOMAMOS EN CUENTA SUS COMENTARIOS. LA C. REGIDORA. LA C. REGIDORA **ADELA ALENDRE FLORES** MANIFIESTA: NADA MAS QUIERO COMENTARLE A MI COMPAÑERO SALVADOR ARVIZU HEMOS TRABAJADO, HEMOS HECHO EQUIPO, A PESAR QUE ES DE CARÁCTER FUERTE SE HA SABIDO COMPORTAR Y QUIERO DECIRLE QUE NO LE SAQUE AL TRABAJO, SI ESO ES LO QUE A USTED LE GUSTA, CREO QUE SI ESTAMOS TRABAJANDO Y ESTAMOS HACIENDO EQUIPO, HAY QUE DEMOSTRARLO CON TRABAJO LO QUE PODEMOS HACER, NADA MAS QUIERO DECIRLE ESO POR LAS FAMILIAS DEL CAMPO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: NADA MAS SUGERIRLE AL REGIDOR SALVADOR ARVIZU QUE RECONSIDERE SU POSICIÓN, CREO QUE TU CONOCES EL CAMPO COMO POCOS EN ESTE CABILDO, ME ATREVO A DECIRLO, CREO QUE ES DE LOS QUE MÁS CONOCE, ¡SÍGUELE!, NO RENUNCIES, TE INVITO A RECONSIDERAR TU POSICIONAMIENTO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: TAMBIÉN SALVADOR DE VERDAD HAY DOS PERSONAS QUE EN LO PERSONAL APRECIO, APRECIO A TODOS MIS COMPAÑEROS, PERO EN ALGUIÉN QUE SIEMPRE ME HE FIJADO QUE TIENE ESA SENSIBILIDAD HUMANA DE AYUDAR AL QUE MÁS LO NECESITA EN TU PERSONA Y EN ADELA, CREO QUE SIEMPRE HAS VISTO UNA APERTURA POR PARTE DEL PRESIDENTE, SIEMPRE ESTÁ ATENTO A ESCUCHAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE, Y TE INVITO A QUE DES UNA TREGUA, PERO QUE NO CLAUDIQUES Y QUE TE ACERQUES AL DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----




C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ


C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 19/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 32 (treinta y dos) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg*